



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN
SUB DIRECCION DE TALENTO HUMANO

II EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

«ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO»

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DENUNCIAS



TALENTO HUMANO



Nombramientos

**Asignados /
Reubicados**

- La rendición de cuentas se orienta en establecer una relación entre la administración pública y la ciudadanía para garantizar el uso adecuado y optimización de los recursos del estado. En primer lugar la obligación de los funcionarios en informar sobre sus acciones, mientras que la ciudadanía tiene derecho a exigir explicaciones, retro-alimentar la gestión pública e incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus gobernantes.



PROPÓSITO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Socializar los resultados de la gestión y administración del Talento Humano Docente en el Departamento de Francisco Morazán como mecanismo de rendición de cuentas y medición del impacto en el ámbito educativo de las comunidades para atender las necesidades y demanda de las ofertas académicas.



FUNCIONES DE LA SDDTH

SEGÚN EL REGLAMENTO DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES DE EDUCACIÓN. (CAP. III/ Art. 17)

- Gestionar y Administrar el Recurso Humano del Departamento.
- Promover el Desarrollo de Capacidades del Talento Humano.
- Aplicar la normativa contenida en el Manual de Puestos y Salarios.

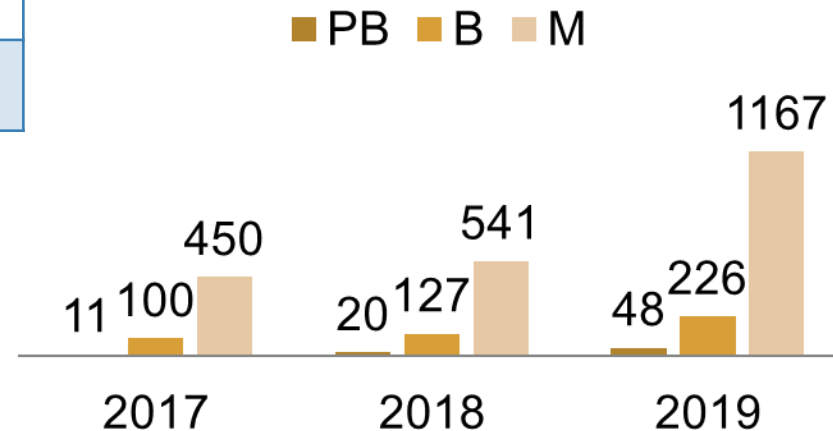
JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE EN EL DPTO DE FRANCISCO MORAZAN

AÑO	PRE BÁSICA	BÁSICA I-II	BÁSICA III	MEDIA	TOTAL
2017	13	114	3	86 (214)	216
2018	16	144	1	130 (324)	291
2019	04	47	0	42 (101)	93
TOTAL	33	305	04	258	600

SOLICITUDES DE EMPLEO, SEGÚN NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO

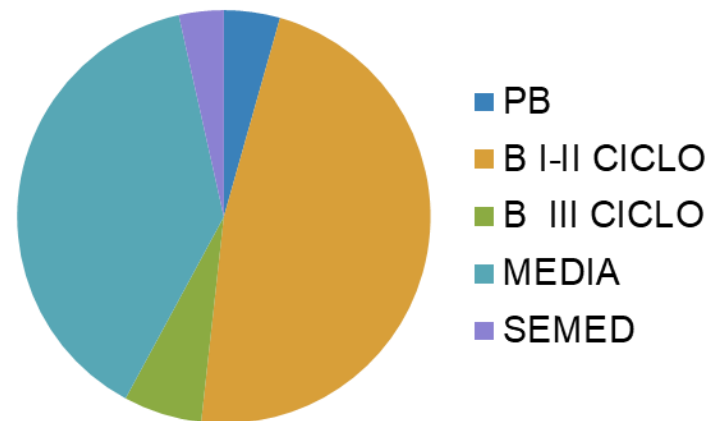
	PRE BÁSICA	BÁSICA	MEDIA
2017	11	100	450
2018	20	127	541
2019	48	226	1167

SOLICITUDES DE EMPLEO



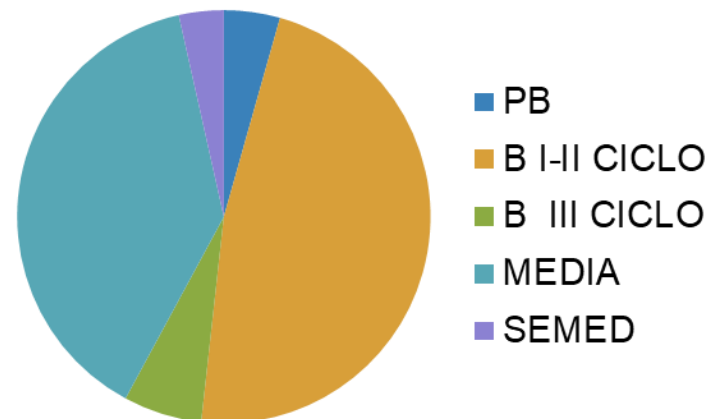
NECESIDAD DE PERSONAL DOCENTE 2018

NIVEL	NECESIDAD	RESUELTO
PRE-BÁSICA	22	20
BÁSICA (I –II Ciclo)	270	259
BÁSICA (III Ciclo)	02	2
MEDIA	417	408
SEMED	03	3
TOTAL	714	692



NECESIDAD DE PERSONAL 2019

NIVEL	NECESIDAD	RESUELTO
PRE-BÁSICA	25	18
BÁSICA (I –II Ciclo)	227	221
BÁSICA (III Ciclo)	30	23
MEDIA	198	196
SEMED	15	14
TOTAL	495	472





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN
SUB DIRECCION DE TALENTO HUMANO

NOMBRAMIENTOS

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

- Según el Capítulo II; Art. 12: para el ingreso a la carrera docente se requieren los siguientes requisitos:
 - ✓ Ingreso de solicitud de trabajo.
 - ✓ Acreditar su hondureñidad.
 - ✓ Antecedentes Penales.
 - ✓ Acreditación de Título de Educ. Media o superior con énfasis a la docencia (año 2018).
 - ✓ Pertener a colegio profesional.

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

- Según el Capítulo IX De la Adjudicación de Puestos; Art. 89 del Reglamento General del Estatuto del Docente Hondureño; la adjudicación de puestos llevará el siguiente orden:
 - ✓ Solicitud de Traslados.
 - ✓ Lista de Exonerados.
 - ✓ Listado resultante del concurso general anual o específico en orden descendentes.

JUNTA DE SELECCIÓN DOCENTE

- Durante el año 2017 y 2018 (hasta el mes de junio) funcionó la Junta de Selección Docente como responsable del proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de plazas vacante según necesidades.

CONVOCATORIA

CONVC-0002-JDS-DDEFRA-2017

Comayaguela, M.D.C. 22 de Diciembre, 2017

SEÑORES MIEMBROS: JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CONCURSO DE SELECCIÓN DE FRANCISCO MORAZAN

COMISIONADA SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
INSTITUTO AL ACCESO E INFORMACION PÚBLICA

ESTIMADOS(A) SEÑORES(A):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, para convocarles a **REUNIÓN ORDINARIA**, de Junta Departamental de Selección para el día Jueves 04 de Enero del año 2018 a las 2:00 p.m.

Lugar: Dirección Departamental

Agenda:

1. Comprobación de Quorum
2. Lectura y discusión del acta anterior
3. Lectura de correspondencia recibida
4. Informe de docentes que aprobaron convalidación y nombramiento permanente.
5. Discusión del orden de prioridad para ejecución de traslados 2018.
6. Discusión sobre docentes exonerados.
7. Discusión sobre el proceso de concurso noviembre 2017.
8. Varios

Sin otro particular.

Atentamente,


LIC. ELBA GALEANO
SECRETARIA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SELECCIÓN DE FRANCISCO
MORAZAN


LIC. WILMA SANDOVAL
COORDINADORA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SELECCIÓN DE FRANCISCO
MORAZAN

Comayaguela, M.D.C. 07 de Febrero, 2018

SEÑORES(A) MIEMBROS:
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CONCURSO DE SELECCIÓN DE
FRANCISCO MORAZAN

Estimados (as) Señores (as):


De la manera más atenta me dirijo a usted, para convocarle a **REUNIÓN ORDINARIA** de Junta Departamental de Selección para el día Viernes 09 del año en curso de las 03:00 p.m.

Lugar: Oficina de la Dirección Departamental

Agenda:

1. Apertura de la sesión
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y discusión del acta anterior
4. Reclamos sobre Concursos Generales Docentes Noviembre 2017
5. Traslados mes de Marzo, 2018

Sin otro particular.


LIC. ELBA GALEANO
SECRETARIA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SELECCIÓN DE FRANCISCO MORAZAN


LIC. WILMA SANDOVAL
COORDINADORA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SELECCIÓN DE FRANCISCO MORAZAN

Comayagüela, M.D.C.15 de Febrero, 2018

SEÑORES(AS) MIEMBROS:
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CONCURSO DE SELECCIÓN DE
FRANCISCO MORAZAN

Estimados (as) Señores (as):

De la manera más atenta me dirijo a usted, para convocarles a REUNIÓN DE TRABAJO, de Junta Departamental de Selección para el viernes 16 de febrero del año en curso de las 10:00 a.m.

Con el propósito de dar continuidad a la reunión citada el Viernes 09 de Febrero, incluiremos nombramientos interinos y permanentes del mes de Marzo.

Lugar: Oficina de la Dirección Departamental

Sin otro particular.


LIC. ELBA GALEANO
SECRETARIA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SELECCIÓN DE FRANCISCO MORAZAN


LIC. WILMA SANDOVAL
COORDINADORA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SELECCIÓN DE FRANCISCO MORAZAN



ODEFM.

II TRIMESTRE

(111)

Fecha: Lunes 19 de marzo de 2018

N°	Nombre	Hora Entrada	Hora Salida	Organiza Jornal	Firma
1	Wenceslao Luna Z.			Distrib. #6	[Firma]
2	Juan Rafael Cincino			Distrib. #6	[Firma]
3	Carlos Roberto Páez	2:50 pm		D.O.E.F.M.	[Firma]
4	Abner Felipe Medina Castro	2:50 pm	6:00	IAIP	[Firma]
5	Luis Yovanny Coello	2:00		COPEM	[Firma]
6	Nelson Edgardo Moreira	2:00 PM		COLPROM	[Firma]
7	Carmen Leticia Caraca Coto	2:00 PM		COLPEDAGOS	[Firma]
8	Francisco Escobar R	2:30		SINPRODH	[Firma]
9	Luz Hernandez T	2:30 pm		PRICPHATA	[Firma]
10	Denis Alfredo Garcia	2:00 pm		SDME	[Firma]
11	José Danilo Cruz	2:00	5:40 pm	SDDTH	[Firma]

Reunión de Trabajo de Junta de Selección de
Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazón

Fecha: Lunes 09 de abril de 2018

Nombre.	Hora de Entrada	Hora de Salida	Organización	Firma
Francisco Escobar R	2:10	7:00	SINPRODH	[Firma]
Denis Alfredo Garcia	2:00	7:00	SDME	[Firma]
Abner Medina Castro	2:00	5:00	IAIP	[Firma]
Carmen Leticia Caraca Coto	2:00	6:00	COLPEDAGOS	[Firma]
Luis Yovanny Coello	2:00	7:00	COPEM	[Firma]
Edwin Edilberto Páez	2:00	7:10	COLPROM	[Firma]
Wenceslao Luna Z.	2:00	5:00	Distrib. #6	[Firma]
Luz Hernandez Traches	2:30	5:45	PRICPHATA	[Firma]
Francisco Escobar R	2:00	6:30	[Firma]	SINPRODH
José Danilo Cruz	2:00	7:00	SDDTH	[Firma]

Acta N° 26

Reunidos los miembros de la Junta Dptal de Selección de FOMEP en las instalaciones que ocupa la Dirección Departamental de Educación Municipal el día **Jueves 4 de mayo del 2018** para desarrollar la siguiente agenda:

- Comprobación del Quorum, lectura y discusión del acta anterior, lectura de correspondencia, Informe de docentes que aprobaron Convocatoria de exoneración concurso 2014, nombramientos.
- Discusión del orden de prioridad para ejecución de Trabajados.
- 2018; Sobre docentes exonerados, Discusión sobre el proceso de concurso noviembre 2017, Asuntos Varios.
- Después de comprobado el Quorum se da por abierta la Sesión a las 2:30 pm. Encuentro de la convalidación de exoneraciones 2015 y 2016 con concurso 2014.
- Estos serán nombrados de manera permanente en las plazas vacantes que ya están cubriendo. A los exonerados de años anteriores al 2014 y que no tienen su documentación original como ser constancia de concurso y exoneración deben autenticar mediante un notario las copias. A todos los exonerados que convalidaron y no tienen estructura, se les buscan estructura para que puedan ser nombrados en forma permanente. De igual forma a los exonerados de los años anteriores al 2014 y que hayan autenticado su documentación.
- Continuando con el desarrollo de la agenda; Proceso de Concurso de noviembre 2017. En este punto se le consultó al Sr. Napoleón Bonilla. Sobre el mismo, contestando que la Secretaría de Educación emitirá un comunicado sobre esas procesas. En Convocatorias se procedió a la revisión de expedientes de ISEMED y los expedientes de convalidación de exoneraciones procediendo a realizar las propuestas de nombramientos de la siguiente manera:

Nombre del Docente	Centro Educativo	Fecha	Condición	Plaza	Hors
Nombre del Docente	Centro Educativo	2018	Condición	Plaza	115
		2013	ISEMED	Psicólogo	16
		2012	ISEMED	Psicólogo	16

1985	Geidy Rosale Anila M.	Esc. Lempira	LPE 13	1980	Hogar
1986	María Jerez Martínez Aleg	Instit. Central V. C.	DA 13	1980	Hogar
1997	Christian Zúñiga Quispe Alt	Instit. José Celestino	DA 13	Interino	Tecnología
1997	Zorba Rosendo Ayub Ayub	Instit. San Juan	Stn Ana	ISEMED	Manejo
1999	Alexa Hernández Sánchez	Instit. San Martín	DA 6	Perro x Lic.	Español
2000	Sappia Leticia Rojas H.	Esc. Normal N. Páez	DA 13	Perro x Lic	Comunic.
2001	Windy Melissa Velasco G	Instit. Héroles	DA 17	Perro x Lic	Comunic.

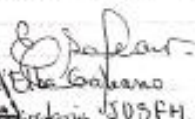
Se cierra la reunión y el acta se concluye con las

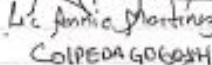
Propuestas de nombramientos

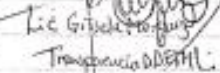

Lic. Amalia Martínez
COPEA GOCASH

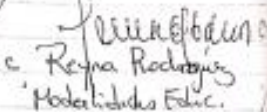
Lic. Abner
Representante IATP




Lic. Carlos Dagoberto Rapalo
UPE


Lic. Nelson Moura
COPEM


Lic. Grisel Rodríguez
Transparencia ISEMED


Lic. Reyna Rodríguez
Modelos Educativos


Lic. Aníbal Torres
COPEM

Wenceslao Luna

Representante

COPEM

COPEM

COPEM

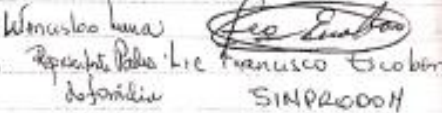
COPEM

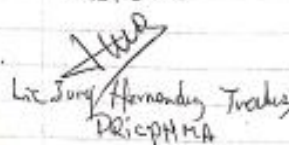
COPEM

COPEM

COPEM

COPEM


Lic. Wenceslao Luna
SIMPACOM


Lic. Jorge Hernández
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

Georgio Martínez
Representante Páez

Rafael Ardino
Páez de San

EXAMEN DE CONVALIDACIÓN

- Según **Acuerdo Ejecutivo 037-SEP-2017**; publicado en el Diario Oficial la **Gaceta No. 34,305** del 1 de Abril del año 2017; se autoriza a la SEDUC realizar un concurso dirigido a los docentes interinos que fueron exonerados en los años 2015-2016 con concurso 2014.

Secretaría de Educación Pública

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 037-SEP-2017

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 245 de la Constitución de la República, el Presidente de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado, y la facultad de emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley.

CONSIDERANDO. Que el Artículo 118 de la Ley General de la Administración Pública, establece que se emitirán por Acuerdos: Las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada; y, 2. Los actos de carácter general que se dictaren en el ejercicio de la potestad reglamentaria.

CONSIDERANDO: Que es potestad del Presidente de la República crear comisiones integradas por funcionarios públicos, personalidades y representantes de diversos sectores de la vida nacional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 18 del Estatuto del Docente Hondureño establece que los concursos generales se efectuarán cada año. Los concursos para puestos específicos se efectuarán al existir la vacante o la creación del puesto..."

CONSIDERANDO: Que la validez de los concursos para los docentes antes de la entrada en vigencia del Reglamento de la Carrera Docente está determinada en el artículo 19 del Estatuto del Docente Hondureño, que establece en su último párrafo "El concurso general tendrá validez por un período no mayor de un (1) año".

IGALPA, M. D. C., 1 DE ABRIL DEL 2017

convalidación producirá efecto desde su fecha". Es decir que es un acto jurídico por el cual se torna eficaz otro que estaba viciado de nulidad relativa.

POR TANTO

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del artículo 245 numeral 11, 246 de la Constitución de la República de Honduras; 11, 14, 36 numerales 1, 2, 5, 8, 11 de la Ley General de Administración Pública, Decreto 266-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley de Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo 1. Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para que por esta única vez, realice un concurso dirigido a los docentes interinos que fueron exonerados de este proceso en los años 2015 y 2016 debido a su participación en el concurso del año 2014, el cual perdió ya su vigencia, según lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Docente Hondureño. El objetivo de este concurso dirigido, es convalidar dichas exoneraciones, mismas que serán verificadas en el Sistema de Administración de Recurso Humano Docente, SIARHD, de conformidad con el artículo 20 del Estatuto del Docente Hondureño. El procedimiento del concurso es el siguiente:

1. Las Juntas Departamentales de Selección, con la veeduría social de la sociedad civil, realizarán el concurso dirigido a los docentes interinos que fueron exonerados de este proceso en los años 2015 y 2016 debido a su participación en el concurso del año 2014, el cual perdió ya su vigencia.
2. Se conformará una Comisión Nacional la cual reglamentará el concurso dirigido a los docentes interinos que fueron exonerados de este proceso en los años 2015 y 2016 debido a su participación en el concurso del año 2014, el cual perdió ya su vigencia, bajo el régimen del Estatuto del Docente Hondureño, estableciendo lineamientos y cronogramas de actividades estandarizados para todo el país.

3. La Comisión Nacional estará conformada por cinco (5) miembros. a) Dos (2) funcionarios de la Secretaría de Educación (SEDUC), b) Dos representantes de los docentes interinos exonerados de concurso en el año 2015 y 2016, c) Un (1) representante de la sociedad civil seleccionado por la Secretaría de Educación en conjunto con las mismas organizaciones de sociedad civil.

4. Revisar de forma fehaciente el expediente de cada docente que se le otorgó exoneración en los años 2015-2016 por la Junta Departamental de Selección y la Comisión nombrada en cada departamento, con la veeduría social de la sociedad civil. Dicha información debe ser verificada en el Sistema de Administración de Recurso Humano Docente, SIARHD.

Artículo 2. Que los docentes interinos que fueron exonerados del proceso de concurso en los años 2015 y 2016 debido a su participación en el concurso del año 2014 y que en el mes de febrero del año 2015 fueron ratificados en su nombramiento como interinos cumpliendo desde esa fecha más de 6 meses de labores, no pierdan la continuidad en el ejercicio de sus labores, esto en consideración de lo establecido en el Artículo 20 del Estatuto del Docente Hondureño.

Artículo 3. En los casos que se requiera, se nombrará de manera interina por un año al docente exonerado en el año 2015 y 2016, con concurso del año 2014 y en proceso de convalidación.

Artículo 4. Nombrar en las plazas vacantes de manera permanente a docentes que aprobaron el concurso antes mencionado, en caso que la misma exista, de conformidad a los requisitos y al procedimiento legal correspondiente.

Artículo 5. El presente Acuerdo entrará en vigencia una vez publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 17 días del mes de marzo del año 2017.

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno
Por Delegación del Presidente de la República
Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el
25 de noviembre del 2015

SEÑORES(AS)
DIRECTORES(AS) DISTRITALES / MUNICIPALES
DEPARTAMENTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN
SU OFICINA.

Estimados (as) Directores (as):

Después de saludarles y desearles parabienes en sus delicadas funciones; me dirijo a ustedes con el propósito de que se dé fiel cumplimiento al Reglamento Docentes Exonerados años 2015 y 2016, con concurso realizado en el año 2014.

En base a lo anterior les damos a conocer los artículos más importantes para iniciar el proceso de convalidación:

Art.1. "SE SOMETERAN AL PROCESO DE CONCURSO DE CONVALIDACION DE EXONERACIONES DEL AÑO 2015 Y 2016, TODOS AQUELLOS DOCENTES QUE SE EXONERARON EN EL SISTEMA EDUCATIVO DESDE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2015 HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2016, CUMPLIENDO LOS SEIS (6) MESES DE LABORES CONSECUTIVOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 20 DEL ESTATUTO DEL DOCENTE HONDUREÑO, UNA VEZ VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SISTEMA SIARDH "

Art. 6. "LA DIRECCION DEPARTAMENTAL A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO RECEPCIONARA DEL 11 AL 20 DE OCTUBRE; DE 8:00 A 4:00 DE LA TARDE, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

"Mejorando la convivencia escolar y la calidad educativa para contribuir a la convivencia social"
Col. Tiloanque, Comayagüela, M.D.C. Teléfonos (504) 2225-1259, 2225-1903
E-mail: ddefm.edu@gmail.com Facebook/ddefm Twitter@ddefm Blog: www.ddefm.blogspot.com



1. Copia de documentos personales
2. Copia de constancia de nota de concurso 2014
3. Copia de Acuerdo de Nombramiento, el cual deberá ser verificado en el SIARDH y de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 del Estatuto del Docente Hondureño.
4. Boucher de pago de los seis meses consecutivos, incluyendo diciembre en los caso que así lo requiera.
5. Copia de constancia de exoneración en caso de contar con ella.
6. Constancia de trabajo original del centro donde se exoneró y donde labora actualmente firmada por el Centro en el caso de educación Básica y por el director y el secretario en el caso de Educación Media.
7. Constancia de Antecedentes penales.

Con el propósito de agilizar el proceso y por la premura de tiempo se solicita que los Directores(as) Distritales y Municipales sean el canal de recepción de documentos del 12 al 16 de Octubre.

A partir del 17 de Octubre se recepcionarán expedientes en la Sub Dirección de Talento Humano a cada uno de los Directores(as) Distritales y Municipales
Estar pendiente de calendarización.

NOTA : EXPEDIENTES CON DOCUMENTACION INCOMPLETA O SOBREENCEDIDA NO SE RECIBIRA.

Sin otro particular.

Atentamente,



WILMA SANDOVAL
SUB DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
FRANCISCO MORAZAN.

- Según informe de la Comisión Nacional sobre Concurso de Convalidación de Exoneraciones 2015 y 2016 con concurso 2014 en el departamento de Francisco Morazán aprobaron **363** Docentes de los tres niveles educativos (*en diversas áreas y cargo*) y **38** Docentes que no aprobaron por diversos problemas.

133	Kender Alejandro Fuentes Calderón	Aprobado	Cortés
134	María Elena Banegas López	Aprobado	Cortés
135	Marisela Hernández	Aprobado	Cortés
136	Maritza Isabel Lanza Galo	Aprobado	Cortés
137	Merlin Gonzáles	Aprobado	Cortés
138	Nancy Samanta Morales Torres	Aprobado	Cortés
139	Nerys González Ochoa	Aprobado	Cortés
140	Norma Julissa Mazariegos Valle	Aprobado	Cortés
141	Odalis Yamaly Madrid Hernández	Aprobado	Cortés
142	Odalys Janneth Santos Molina	Aprobado	Cortés
143	Sandra Aracely Estrada Aguilar	Aprobado	Cortés
144	Senia Isabel Amaya Amaya	Aprobado	Cortés
145	Tiffany Yaimaris Bernardez Garcia	Aprobado	Cortés
146	Wendy Catalina Quiroz López	Aprobado	Cortés
147	Bessy Emilsa García Vega	Aprobado	El Paraíso
148	Christell Iveth Artica Bonilla	Aprobado	El Paraíso
149	Daniela Celenia Barrientos Morazán	Aprobado	El Paraíso
150	Daysy Nelly Cáliz Salinas	Aprobado	El Paraíso
151	Edwin Saturnino Osorio Godoy	Aprobado	El Paraíso
152	Erick Torres Aviléz	Aprobado	El Paraíso
153	Ovinnia Andrea Herrera Valladares	Aprobado	El Paraíso
154	Sanros Alexis Ortiz Vallecillo	Aprobado	El Paraíso
155	Stefanny María Chavarría Guzmán	Aprobado	El Paraíso
156	Yerlyn Judith Ramírez Lozano	Aprobado	El Paraíso
157	Zeyli Isabel Cáceres Rodríguez	Aprobado	El Paraíso
158	Ana Yanci Lafnez Matamoros	Aprobado	Francisco Morazán
159	Cesar Alberto Vásquez Henríquez	Aprobado	Francisco Morazán
160	Luisa Raquel Andino Hernández	Aprobado	Francisco Morazán
161	Abigail Valladares Godoy	Aprobado	Francisco Morazán
162	Adalberto Hernández Márquez	Aprobado	Francisco Morazán
163	Adela Xiomara Raudales Martínez	Aprobado	Francisco Morazán
164	Adunis Arelic Cerrato Archaga	Aprobado	Francisco Morazán
165	Alan Adalberto Euceda Lafnez	Aprobado	Francisco Morazán
166	Alan Enrique Mencía Flores	Aprobado	Francisco Morazán
167	Alba Yanelly Baca Rivas	Aprobado	Francisco Morazán
168	Alejandra Janeth Raudales Espinoza	Aprobado	Francisco Morazán
169	Alejandra María Torres Lop3z	Aprobado	Francisco Morazán
170	Alejandra Teresa Aguilar FÁ'nez	Aprobado	Francisco Morazán
171	Alexis Rolando Mencía Berrios	Aprobado	Francisco Morazán
172	Alicia Marvely Álvarez Aguilar	Aprobado	Francisco Morazán
173	Allis Ernesto Rodríguez Flores	Aprobado	Francisco Morazán

502	Wendy Yadira Ramos Carranza	Aprobado	Francisco Morazán
503	Wilmer Alexi Raudales Pérez	Aprobado	Francisco Morazán
504	Wilmer Orlando Miralda Mass	Aprobado	Francisco Morazán
505	Wuison Alonso Gallegos Breve	Aprobado	Francisco Morazán
506	Xiomara Marihu Espinal Zuniga	Aprobado	Francisco Morazán
507	Yajaira Reconco	Aprobado	Francisco Morazán
508	Yaniz Rubi Salinas Ramos	Aprobado	Francisco Morazán
509	Yeimy Sofia Sierra Garrido	Aprobado	Francisco Morazán
510	Yelcin Mejia Mejia Triminio	Aprobado	Francisco Morazán
511	Yeni Lizeth Zelaya Martínez	Aprobado	Francisco Morazán
512	Yeni Sarahi Ochoa Velásquez	Aprobado	Francisco Morazán
513	Yesica Sarahi Carías Escoto	Aprobado	Francisco Morazán
514	Yessenia Carolina Molina Mejla	Aprobado	Francisco Morazán
515	Yicksy Marleny Izaguirre Larios	Aprobado	Francisco Morazán
516	Yolany Marissa Alvarado Miranda	Aprobado	Francisco Morazán
517	Yosselin Margarita Gonzales Almendares	Aprobado	Francisco Morazán
518	Yulissa Mercedes Ramos Cruz	Aprobado	Francisco Morazán
519	Yuri Magdiela Barahona Velásquez	Aprobado	Francisco Morazán
520	Yuri Marleni Martínez Arteaga	Aprobado	Francisco Morazán
521	Zoyla Islandia Garcia Medina	Aprobado	Francisco Morazán
522	Doris Ríveras Valle	Aprobado	Gracias a Dios
523	José David Alemán Bordas	Aprobado	Gracias a Dios
524	Karen Iveth Laboriel López	Aprobado	Gracias a Dios
525	Lorenzo Geovany Curbelo Polar	Aprobado	Gracias a Dios
526	Waltin Flores Boscath	Aprobado	Gracias a Dios
527	Yumina Shalom Aguilar Wood	Aprobado	Gracias a Dios
528	Candelaria Trejo Hernández	Aprobado	Intibucá
529	Carlos Javier Sánchez Knight	Aprobado	Intibucá
530	Carmelinda Vijil Pineda	Aprobado	Intibucá
531	Delmy Suyapa Gómez Domínguez	Aprobado	Intibucá
532	Denis Noel Argueta	Aprobado	Intibucá
533	Dinora Selena Muñoz Trejo	Aprobado	Intibucá
534	Dinsy Scarleth Del Cid Gamez	Aprobado	Intibucá
535	Eda Mireya Lemus Del Cid	Aprobado	Intibucá
536	Edgardo Orbelio Castillo Lemus	Aprobado	Intibucá
537	Ena Argentina Gámez Amaya	Aprobado	Intibucá
538	Georgina Grissel Alvarado Pineda	Aprobado	Intibucá
539	Gerardo Paul Vásquez Quintero	Aprobado	Intibucá
540	Gladis Pineda Melgar	Aprobado	Intibucá
541	Karla Lizzeth Cantanero Ramos	Aprobado	Intibucá
542	Lesly Xiomara Díaz Amaya	Aprobado	Intibucá

Docentes No Aprobados en el Concurso de Convalidación

No.	Nombre Completo	Estatus	Departamento
1	Bessy Yadira Mondragón Amador	No Aprobado	Choluteca
2	Kelyn María Laínez Sánchez	No Aprobado	Choluteca
3	Nidia Yurixa Flores Méndez	No Aprobado	Choluteca
4	Yorlenis Sarahí Escobar	No Aprobado	Choluteca
5	Blanca Inés Ramos Orellana	No Aprobado	Comayagua
6	Elsa Marina Torres Martínez	No Aprobado	Comayagua
7	Emilce Nohemy Cruz Guerrero	No Aprobado	Comayagua
8	Keydis Mabel Domínguez Banegas	No Aprobado	Comayagua
9	Cristian Roberto Buezo Aguilar	No Aprobado	Copán
10	Dania Hernández	No Aprobado	Copán
11	José Joel Rivas Sifontes	No Aprobado	Copán
12	Juan José Villeda Maldonado	No Aprobado	Copán
13	Rosa Iris Espinoza Pacheco	No Aprobado	Copán
14	Yessy Lizeth Almazán Escobar	No Aprobado	Copán
15	Arody Kimberly Palma Deras	No Aprobado	Cortés
16	Karla Yamileth Guzmán Vásquez	No Aprobado	Cortés

27

19	Carolina Mondragón	No Aprobado	Francisco Morazán
20	Cindy Carolina Alvarado Hernández	No Aprobado	Francisco Morazán
21	Claudia Elizabeth Rodríguez Ortiz	No Aprobado	Francisco Morazán
22	Dunia Esperanza Guífarro Coello	No Aprobado	Francisco Morazán
23	Eva Emérita Barrientos Salgado	No Aprobado	Francisco Morazán
24	Francisco Rolando Escoto Varela	No Aprobado	Francisco Morazán
25	Gabriela Desiré Coello Martínez	No Aprobado	Francisco Morazán
26	Génesis Nazareth Borjas Calero	No Aprobado	Francisco Morazán
27	Heber Alexi Florentino Ortega	No Aprobado	Francisco Morazán
28	Humberto Antonio Escoto Escoto	No Aprobado	Francisco Morazán
29	Ingenia Sevilla	No Aprobado	Francisco Morazán
30	Iris Suyapa Mairena Tomas	No Aprobado	Francisco Morazán
31	Irma Aracely Salgado Salgado	No Aprobado	Francisco Morazán
32	Ivinn Daniela Quezada Velásquez	No Aprobado	Francisco Morazán
33	José Manuel Moreno Flores	No Aprobado	Francisco Morazán
34	Josslyn Brigitte Sierra Martínez	No Aprobado	Francisco Morazán
35	Junior Gómez Mairena	No Aprobado	Francisco Morazán
36	Karen Yaquelina Rico Andino	No Aprobado	Francisco Morazán
37	Karla Patricia Maldonado Méndez	No Aprobado	Francisco Morazán
38	Katerin Lisbeth Banegas Valle	No Aprobado	Francisco Morazán
39	Kelly Yaneira Medina López	No Aprobado	Francisco Morazán
40	Kensy Denisse Macedo Méndez	No Aprobado	Francisco Morazán
41	Lety Arely López Escobar	No Aprobado	Francisco Morazán
42	Loany Isabel Cruz Alimendares	No Aprobado	Francisco Morazán
43	María Lilian Elvir Elvir	No Aprobado	Francisco Morazán
44	Marlen Iveth Hernández Baca	No Aprobado	Francisco Morazán
45	Marlen Suyapa Escoto	No Aprobado	Francisco Morazán
46	Mary Isela Castillo Espinal	No Aprobado	Francisco Morazán
47	Reina Margarita Echeverría Ponce	No Aprobado	Francisco Morazán
48	Rosangel Gámez Banegas	No Aprobado	Francisco Morazán
49	Sadia Michel Andino Ávila	No Aprobado	Francisco Morazán
50	Sandy Jakellin Ortiz Euceda	No Aprobado	Francisco Morazán
51	Tania Gabriela Vallejo Ruiz	No Aprobado	Francisco Morazán
52	Yanira Sobeyda Landa Soldórzano	No Aprobado	Francisco Morazán
53	Arnílcar Gonzales Ikins	No Aprobado	Gracias a Dios
54	Charinel Flores Becan	No Aprobado	Gracias a Dios
55	Alejandra Fabiola Gámez	No Aprobado	Intibucá
56	Beatriz Díaz Sánchez	No Aprobado	Intibucá
57	Carmen Ondina Díaz Amaya	No Aprobado	Intibucá

28

25

los docentes que no sean nombrados con plaza permanente pasan a formar parte de la lista de exonerados"

- Considerar la experiencia exitosa de este proceso, para el desarrollo de futuros concursos docentes, dado que fue innovador, seguro, transparente y económico
- Para futuros procesos de concurso docente, se recomienda asegurar la conformación de las estructuras e instancias tal como lo establecen las leyes vigentes, tomando como modelo la conformación de la Comisión Nacional de este proceso de concurso.
- Asegurar la veeduría social a diferentes instancias sin restricciones.
- Mejorar la coordinación con el nivel descentralizado, para el efectivo cumplimiento de la normativa relacionada a los procesos de concurso docente y otros.

COMISIÓN NACIONAL SOBRE CONCURSO DE CONVALIDACIÓN DE EXONERACIONES 2015 y 2016, CON CONCURSO 2014




Janina Castellanos Elvir
Representante Secretaría de Educación



Chantal Salinas Martínez
Representante Secretaría de Educación



Oran de Jesús Calix Matute
Representante de los docentes exonerados
2015 y 2016, con concurso 2014



Bessy Jakelin Zepeda Rojas
Representante de los docentes exonerados
2015 y 2016, con concurso 2014



Blanca Munguía
Representante de Sociedad Civil
Transformemos Honduras



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
FRANCISCO MORAZÁN

Comayagüela, M.D.C. 04 de Diciembre, 2017

OFICIO N°- 0262--DDEFRA-SDTH-2017

SEÑORES (AS)
COMISION DE CONVALIDACION
PRESENTE.

Estimados (as) Señores (as):

Por este medio me dirijo a ustedes con el propósito de informar que el proceso de convalidación de los 38 docentes del distrito 02 y 14, se ha preparado para realizarse el día MARTES 05 de Diciembre a las 8:00 a.m.
Sin embargo considerando la situación irregular por la que atraviesa el país sugerimos que se prorrogue la fecha de esta actividad.
Se adjunta listado de docentes de cada distrito en el que aparece nombre y correo electrónico de cada uno.

Atentamente,



LIC. WILMA SANDOVAL
SUB DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
FRANCISCO MORAZAN.

Doctora
Rutilia Calderón
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
Su Despacho.

Asunto: Remisión de listados de resultados, del Concurso de Convalidación de Exoneraciones 2015 y 2016, con concurso 2014- Distritos No. 2 y No. 14 de Francisco Morazán.

Excelentísima Doctora Calderón:

En el marco del acuerdo ejecutivo 037-SEP-2017, resolución 657-SE-17, de la manera más atenta nos dirigimos a usted, para remitir los listados de resultados, de los concursantes de los distritos No. 2 y No. 14 de Francisco Morazán, pendientes por problemas técnicos de realizar el Concurso de Convalidación de Exoneraciones 2015 y 2016, con concurso 2014.

Del proceso desarrollado se destaca lo siguiente:


1. Se habilitaron con base a la resolución 657-SE-2017, a los 38 docentes de los distritos No.2 y No.14, para realizar la prueba de convalidación el día 19 de enero de 2018, a las 09:00 a.m., en el Centro Educativo Summer Hill School.
2. Se presentaron a realizar la prueba 33 de los 38 docentes habilitados.
3. Aprobaron la prueba 28 docentes de los 33 que la realizaron.
4. No aprobaron el Concurso 5 docentes.
5. Se cuenta con un listado de 5 docentes que no realizaron la prueba y se encontraban en el listado de habilitados de los distritos No.2 y No. 14, sin que se cuente con justificación por ausencia.


Se adjunta para cada punto, el listado o documento correspondiente.

Solicitamos interponga sus buenos oficios en pro de gestionar la publicación de los resultados. Realizada dicha acción, los docentes tendrán un día hábil para realizar sus reclamos, a través de la comisión y junta departamental de Francisco Morazán, a los cuales la Comisión dará oportuna respuesta en base a lo establecido en el Reglamento formulado para estos fines.


María de los Angeles Flores
Representante Secretaría de Educación


Chantal Sañas Martínez
Representante Secretaría de Educación


Olga de Jesus Cruz Matute
Representante de los docentes exonerados
2015 y 2016, con concurso 2014


Betsy Jaelin Zapata Rojas
Representante de los docentes exonerados
2015 y 2016, con concurso 2014


Blanca Munguía
Representante de Sociedad Civil
Transformemos Hoñduras

Lista de Docentes Aprobados
Distrito No.2 y No. 14 de F.M.

No.	Nombre	Calificación	Estatus
1	Alba Alicia Velasquez Lambur	95%	Aprobado
2	Alejandra Vanessa Caceres Alvarado	80%	Aprobado
3	Ana Gabriela Padilla Padilla	95%	Aprobado
4	Ana Lizeth Martinez Montes	95%	Aprobado
5	Ana Maria Perez Maldonado	85%	Aprobado
6	Angel Augusto Gaitan Romero	75%	Aprobado
7	Cindy Marisela Banegas Zelaya	85%	Aprobado
8	Crina Judith Sanchez Romero	90%	Aprobado
9	Dariela Nazzaeth Salgado Rodriguez	85%	Aprobado
10	Denia Canaca Melendez	90%	Aprobado
11	Digna Susana Fajardo Ulloa	95%	Aprobado
12	Edwin Sadick Vasquez Matute	75%	Aprobado
13	Gianina Alejandra Figueroa Carranza	85%	Aprobado
14	Hibania Nettzahy Rodriguez Andino	90%	Aprobado
15	Ingrid Johana Raudales Padilla	100%	Aprobado
16	Jose Manuel Moreno Flores	95%	Aprobado
17	Karen Yesenia Maradiaga Gonzales	80%	Aprobado
18	Katerin Marily Duran Alvarez	80%	Aprobado
19	Kimberly Pahola Inestroza Medina	95%	Aprobado
20	Laura Lizeth Funes Padilla	80%	Aprobado
21	Leydi Yolanda Rosales Mayorquin	90%	Aprobado
22	Lilian Arely Martinez Banegas	80%	Aprobado
23	Mercy Mariela Licona Cartagena	95%	Aprobado
24	Reina Isabel Martinez Cabrera	80%	Aprobado
25	Susan Marie Ucles Molina	75%	Aprobado
26	Teresa De Jesus Rodriguez Medina	95%	Aprobado
27	Yadira Valeriano Lopez	85%	Aprobado
28	Yoselin Berenice Osorto Corea	95%	Aprobado








Lista de Docentes Reprobados
 Distrito No.2 y No. 14 de F.M.

No.	Nombre	Calificación	Estatus
1	Carmen Rafaela Murillo Salgado	65%	Reprobado
2	Gabriela Elizabeth Valle Morazan	65%	Reprobado
3	Maria Irene Bejaranor	50%	Reprobado
4	Rosa María Cartagena Rodríguez	65%	Reprobado
5	Rubenia Maria Almendares Zuniga	65%	Reprobado






Lista de Docentes Ausentes
 Distrito No.2 y No. 14 de F.M.

No.	Nombre
1	Keilin Damary Gómez Martínez
2	Hibania Nettzaby Rodríguez Andino
3	Tania Waleska Sandoval Aguilar
4	Adunis Arelic Cerrato Archaga
5	Elsy Lorena Bonilla Medina






DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE FRANCISCO MORAZÁN
 LISTADO DE ASISTENCIA AL CONCURSO DE CONVALIDACIÓN AÑO 2017
 CENTRO DE ELABORACIÓN DEL EXAMEN

NOMBRE DEL DOCENTE	Nº DE IDENTIDAD	LUGAR DE PROCEDENCIA	Nº DE TELEFONO	FIRMA
Mercy Mariela Licona Carlagua	1511-1981-00138	Col. Hato de Enmedio	98428541	
Susan Marie Ucles Molina	0801-1994-12740	Ald. de Suyapci	9709-96-00	
Daniela Nazzaeth Salgado Rodriguez	0801-1994-11011	Col. Villa Vieja	9545-6904	
Zianina Alejandra Figueroa Camacho	0801-1988-18986	Res. Colpulo	3175 11 15	
Kimberly Pabola Pineda Mera	0501-1992-02334	Res. Los mangos	3396-33-63	KIMBERLY INESTROZA
Jose Maria Carlagena Rodriguez	1511-1984-00070	La Banda	9935-66-77	
Karen Yesenia Maradiaga Fontales	1201-1995-00574	Rio Hondo	52247078	
Katerin Marily Durán Alvarez	0801-1985-22941	Cd. Jardines S/José	95564791	
Reina Isabel Martínez Cabrera	0801-1974-12037	Res. Hond. Tegus	8975-4147	
Liliana Neltzaby Rodríguez Ard	8801-1981-06434	Col. Honduras	21573439	
Llania Irene Bujanda Reyes	1305-1973-00013	col. los laureles	99447312	
Olivia Sadick Vasquez Matute	0801-1981-05598	Col Kennedy	33104554	
Carina Judith Sanchez Romero	0702-1969-00221	Tatumbla	9547-6507	
Oselin Berenice Oporto Corea	0801-1993-01296	Col. Independencia	3221-3591	
Armen Rafaela Murillo Solgado	0801-1984-05296	Col. La Travesía	96481457	
Liliana Maria Almerdaires Zuniga	0801-1982-15485	Col. Hato de enmedio	97057431	

REVISIÓN DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EN PERMANENCIA

- Buscar al docente en el listado de exonerados 2014.
En caso de no aparecer en el listado verificar la exoneración (años 2012 ó anteriores).
- Revisar nota de concurso (años 2014 ó anteriores).
- Acuerdos que validan la exoneración (año 2014/año 2012 o anteriores).
- Acuerdo o punto de acta a noviembre 2017.
- Título.
- Documentos personales.

REVISIÓN REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTOS POR COMPLETACION PERMANENTES

- Solicitud del centro educativo según necesidad.
- El número de horas por completación (deben ser de la especialidad).
- Verificar acuerdo permanente en el centro educativo.
- Verificar «in situ» la necesidad en el centro educativo; suscribiendo un acta de verificación con las autoridades del centro educativo.
- Revisión de Título y Documentos personales.

- A partir del 19 de junio del año 2018 se suspenden las Juntas de Selección Departamentales mediante **Oficio Circular No. 0047-SE-2018** enviado por el Despacho Ministerial y se le dan las funciones de selección y nombramientos a los Directores Departamentales.

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de Junio, 2018

Oficio Circular No. 0047-SE-2018

Señores (as)
DIRECTORES (AS) DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
Sus Oficinas

Estimados (as) Funcionarios (as):

Como siempre, me es grato dirigirme a ustedes con un atento y respetuoso saludo y con mis mejores deseos por su éxito profesional y en el desempeño de sus cargos, para beneficio del Sistema Nacional de Educación.

Los Directores Departamentales de Educación, igual que los Municipales y Distritales, son seleccionados vía concurso que ejecuta la Dirección General de Servicio Civil, pero son nombrados de manera directa por el titular de la Secretaría de Educación. **[Artículo 38 Ley Fundamental de Educación].**

La representación legal, técnica, administrativa, trámite y solución de los asuntos de competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, corresponde al Secretario de Estado. **[Artículo 7 Reglamento de la Secretaría de Estado].**

En aplicación de las normas legales, los Directores Departamentales de Educación dependen directamente del Secretario de Estado, quien para la mejor administración, desarrollo y realización de las funciones y atribuciones podrá delegarla en la Subsecretaría de Estado que corresponda.

El Director Departamental de Educación es el funcionario ejecutivo de más alto rango en el departamento, tiene a su cargo la administración de los recursos humanos y financieros dentro de su jurisdicción; tiene las funciones que les fija el reglamento especial que las regula. La aplicación de la Política Educativa Nacional y los movimientos de personal en las funciones docentes, Directivo Docente, Orientación Docente y Técnico-

Pedagógico del nivel departamental, se ejecutan bajo las directrices establecidas por el Secretario de Estado.

Para el nombramiento del personal en funciones docentes en el período que resta del presente año lectivo, se aplicarán de forma prioritaria los siguientes lineamientos:

1. Continuar con nombramientos interinos a los docentes ya nombrados, que habiendo aprobado el concurso docente realizado en el año 2014 o en años anteriores, han sido exonerados de todo concurso de selección por haber ingresado legalmente a su puesto y haberlo ocupado por un término de seis (6) meses consecutivos. El interinato se deberá realizar en un puesto de igual nivel al que se desempeñó durante los seis meses consecutivos.

Si después de realizar las acciones prioritarias de nombramiento establecidas en el párrafo anterior, quedaren plazas en funciones docentes sin haber sido llenadas, el Director Departamental de Educación podrá utilizar docentes que aprobaron el concurso del 2014 o años anteriores, que no hayan adquirido el derecho de exoneración de concurso, priorizados conforme al orden establecido en las listas de los concursos. En este caso, los docentes siempre se deben nombrar con carácter interino. **[Artículo 76 Reglamento de Carrera Docente]**

2. En relación a las solicitudes de traslado, su operativización se les notificará próximamente.

De manera expresa se aclara a los Directores Departamentales de Educación que las actuales Junta Nacional y Departamentales de Concurso de Selección, al haberse anulado el Concurso Docente del 2017, no tienen ninguna participación en el procedimiento de nombramiento en plazas nuevas y vacantes.

Las Subdirecciones Departamentales del Talento Humano, en aplicación a sus atribuciones generales, de conformidad al artículo 17 del Reglamento de las Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales de Educación, deben **apoyar** el proceso de nombramiento de cargos en

función docente. El acto administrativo de refrendar todos los documentos de carácter legal y administrativo corresponde al Director Departamental de Educación y los Secretarios Departamentales. **[Artículo 12, inciso a) del Reglamento de las Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales de Educación].**

Se recuerda a los Directores Departamentales de Educación que es su responsabilidad aplicar los presentes lineamientos, a fin de facilitar los procesos administrativos y asegurar la buena marcha de las acciones que se realizan en el marco de la Reforma Educativa, en aplicación de la Ley Fundamental de Educación y la normativa jurídica emanada de la misma. Reciban las muestras de mi consideración y respeto.

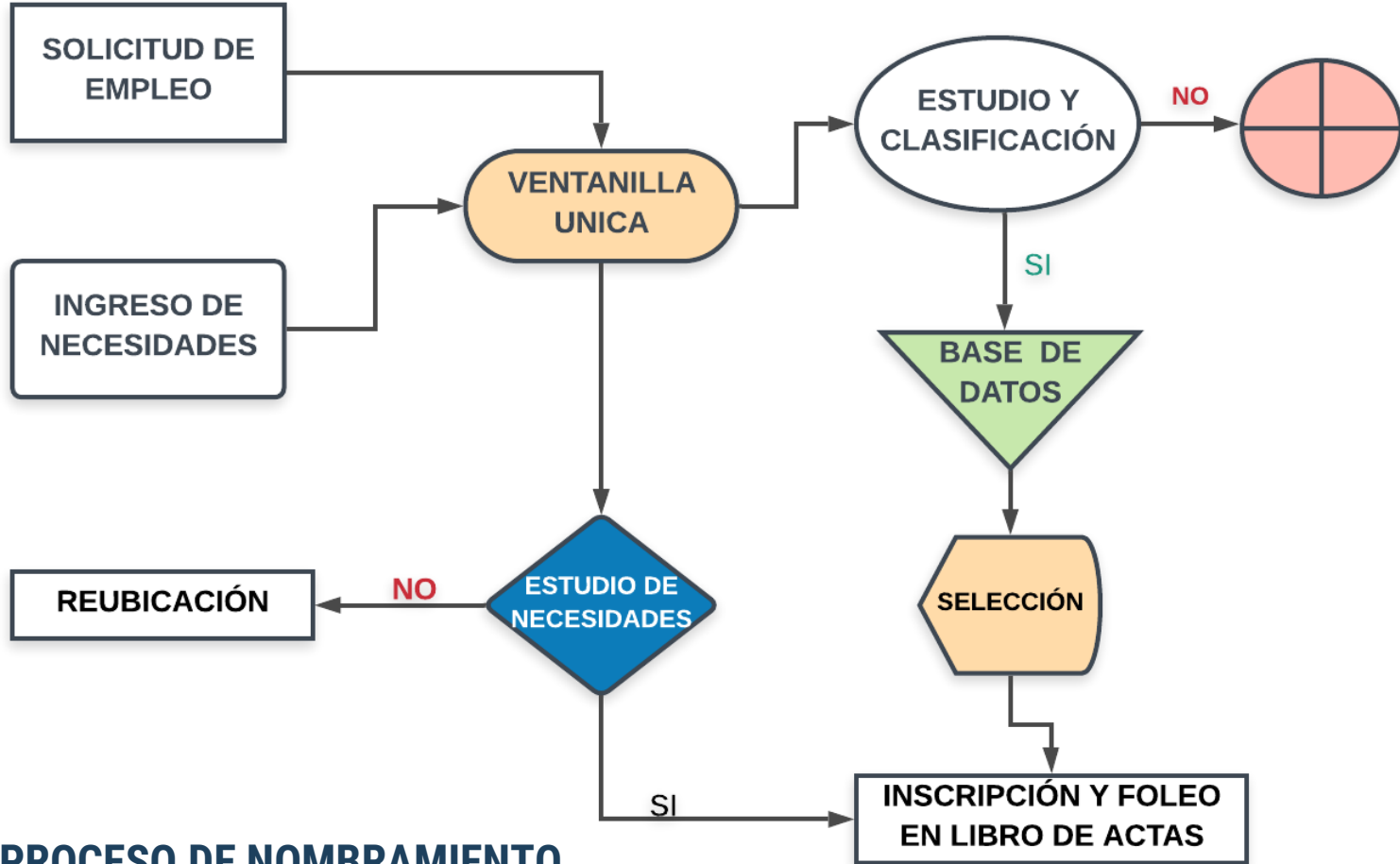
Atentamente,



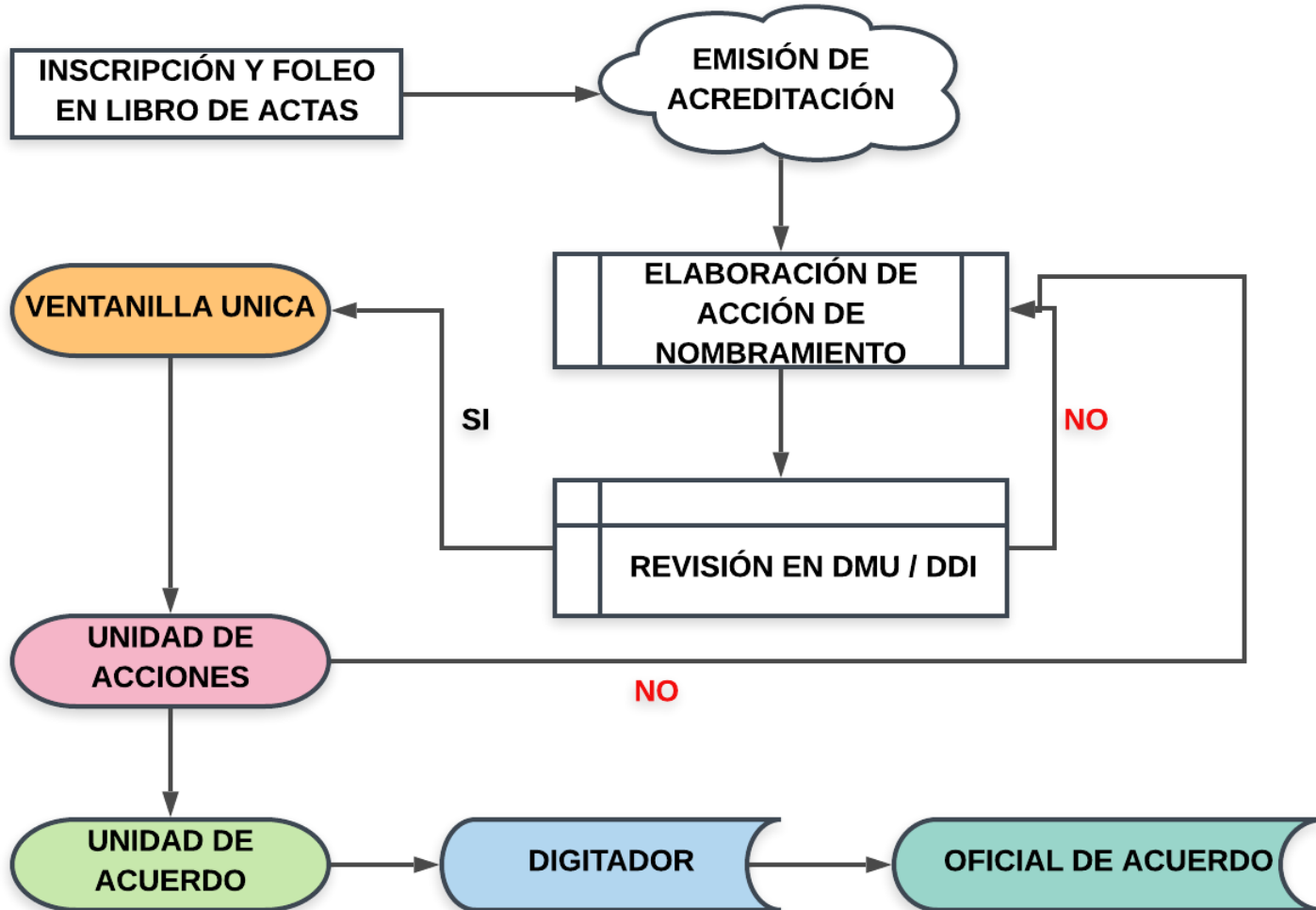
MARCIAL SOLÍS PAZ

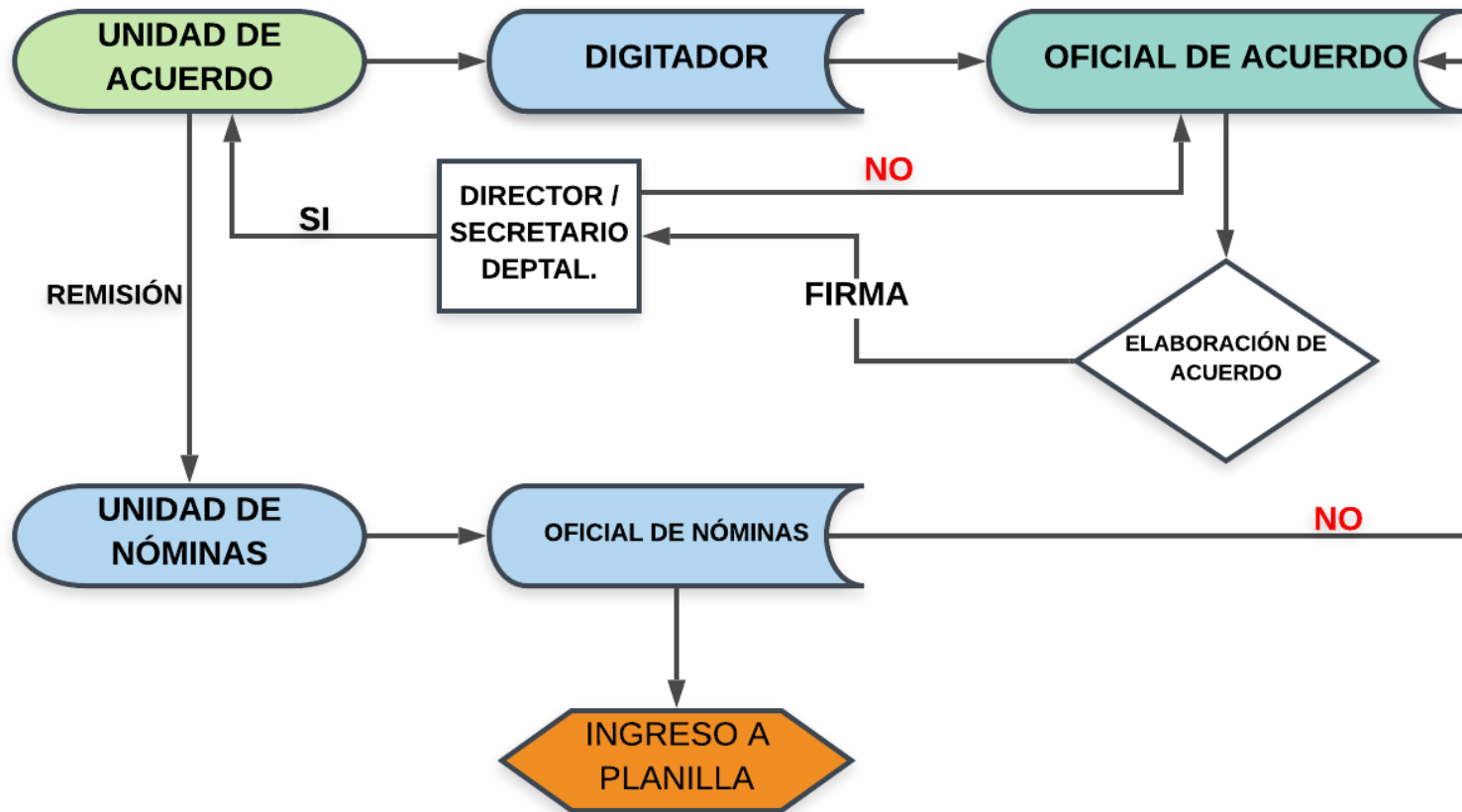
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Cc: **MSc. Gloria Mejivar**/Sub Secretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos
Cc: **MSc. Luis Javier Menocal**/ Sub Secretario de Asuntos Administrativos y Financieros
Cc: **MSc. Erasmo Portillo**/ Sub Secretario de Servicios Educativos
Cc: **Ing. Olman Baquedano**/Director General de Talento Humano
Cc: **Secretaría General del Despacho**
Cc: Archivo



PROCESO DE NOMBRAMIENTO





CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE NOMBRADOS, POR AÑOS Y SEGÚN CONDICION DE ACUERDO

AÑO	PRE BÁSICA		BÁSICA		MEDIA	
	INT	PERM	INT	PERM	INT	PERM
2017	92	00	835	07	1219	86
2018	83	08	644	193	1682	104
2019	101	22	874	134	1972	206

NOMBRAMIENTOS PERMANENTES

AÑO	CARGO	PRE BASICA	BASICA
2017	DIRECTOR	00	00
	SUB DIRECTOR	00	00
	MAESTRO AUXILIAR	00	07
2018	DIRECTOR	00	02
	SUB DIRECTOR	00	00
	MAESTRO AUXILIAR	09	182
2019	DIRECTOR	00	06
	SUB DIRECTOR	00	10
	MAESTRO AUXILIAR	22	118

NOMBRAMIENTOS PERMANENTES

AÑO	CARGO	MEDIA
2017	DIRECTIVO	00
	TECNICO-DOCENTE	00
	DOCENTE	86
2018	DIRECTIVO	00
	TECNICO-DOCENTE	20
	DOCENTE	84
2019	DIRECTIVO	13
	TECNICO-DOCENTE	18
	DOCENTE	107

NOMBRAMIENTOS PERMANENTES POR TRASLADO 2019

AÑO	CARGO	PRE BASICA	BASICA
2017	DIRECTOR	00	00
	SUB DIRECTOR	00	00
	MAESTRO AUXILIAR	00	00
2018	DIRECTOR	00	00
	SUB DIRECTOR	00	00
	MAESTRO AUXILIAR	00	00
2019	DIRECTOR	00	6
	SUB DIRECTOR	00	10
	MAESTRO AUXILIAR	17	111

TRASLADO DE PERSONAL

- Según lo establecido en el **Capítulo II; Art. 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118** del Reglamento de la Carrera Docente, se reciben las diferentes solicitudes de traslado de cada uno de los diferentes cargos y niveles.

SEÑORES (AS) DIRECTORES(AS) DISTRITALES / MUNICIPALES
DIRECTORES(AS) CENTROS EDUCATIVOS
DOCENTES EN GENERAL

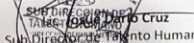
Por este medio se comunica que en el periodo comprendido del 01 al 31 de Agosto del 2018 se estarán recibiendo en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 2:00p.m., en la ventanilla única de esta Dirección Departamental **SOLICITUDES DE TRASLADO**. En cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo II, Artículos 111 al 121, con excepción del Art. 117 del Reglamento de la Carrera Docente. Ley Fundamental de Educación.

No habrá extensión de tiempo, y el último día (31 de Agosto) se recibirán solicitudes hasta las 2:00 p.m. **EL TRAMITE ES PERSONAL**.

Para el análisis de cada uno se tomara en cuenta el orden prioritario siguiente:

1. FUERZA MAYOR	2. ENFERMEDAD GRAVE	3. POR ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DEL MISMO CARGO
<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza a la vida o integridad física del docente, conyuge, padres o hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Del docente, cónyuge, padres o hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de años laborados.
<u>REQUISITOS</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>REQUISITOS</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud de traslado debidamente lleno 2. Copia legible de documentos personales: (RTN, Identidad, colegiación, Escalafón, INPREMA) 3. Copia legible de acuerdos permanentes. 4. Denuncia y certificación de avance de la investigación extendida por la DPI y/o Ministerio Público 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud de traslado debidamente lleno 2. Copia legible de documentos personales: (RTN, Identidad, colegiación, Escalafón, INPREMA) 3. Copia legible de acuerdos permanentes. 4. Dictamen Médico ACTUALIZADO extendido por la Comisión Técnica de Riesgos Profesionales del IJES (refrendado por el médico de la Dirección General de Talento Humano) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud de traslado debidamente lleno 2. Copia legible de documentos personales: (RTN, Identidad, colegiación, escalafón ,INPREMA) 3. Copia legible de acuerdos permanentes. 4. Constancia de años de Servicio (no menor a 3 años) extendida por la Dirección General de Talento Humano.

NOTA: LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE TRASLADO ESTARÁN DISPONIBLES EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, DIRECCIONES MUNICIPALES Y DISTRITALES.


 Tatiana Cruz
 Sup. Dirección de Talento Humano

- Según lo establecido en el **Capítulo II; Art. 118** del Reglamento de la Carrera Docente, el orden para la autorización y ejecución de los traslados será:
 - a) Por Fuerza Mayor.
 - b) Por Enfermedad.
 - c) Por antigüedad en el ejercicio del mismo cargo.

- Según lo establecido en el **Capítulo XI; Art. 110** del Reglamento General del Estatuto del Docente Hondureño, el orden para la autorización y ejecución de los traslado será:
 - a) Por Seguridad Personal.
 - b) Por Enfermedad.
 - c) Por integración familiar.
 - d) Por antigüedad en el ejercicio del mismo cargo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**PÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



Tegucigalpa, M.D.C. 08 de febrero de 2019

Circular 0001-DGTH-2019

Señores (as):

Directores (as) Departamentales de Educación
Secretarios (as) Departamentales de Educación
Subdirectores (as) de Talento Humano Departamental
Directores (as) Municipales y Distritales
Directores (as) de Centros Educativos
Sus oficinas

Estimadas autoridades:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de instruirles que no se pueden realizar traslados Interdepartamentales sin haber seguido los lineamientos emitidos mediante oficio No **036-DGTH-2019**, de fecha 08 de enero del presente año, ya que deberán realizar los nombramientos permanentes dentro de su jurisdicción (Departamento) en el orden que establece el **Estatuto del Docente Hondureño y su Reglamento**.

Agradeciendo de antemano lo anterior y siendo este de carácter obligatorio y de fiel cumplimiento lo antes descrito.

Atentamente,

Ing. **OLMAN BAQUEDANO**
Director General de Gestión del Talento Humano



TRASLADO POR FUERZA MAYOR NIVEL PRE BASICA, BASICA

SOLICITUDES	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	MAESTRO AUX
PRE BÁSICA	00	00	5
BÁSICA	4	3	25

EJECUTADOS	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	MAESTRO AUX
PRE BÁSICA	00	00	2
BÁSICA	2	3	21

TRASLADO POR RAZONES DE ENFERMEDAD NIVEL PRE BASICA, BASICA

SOLICITUDES	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	MAESTRO AUX
PRE BÁSICA	00	00	4
BASICA	3	2	19

EJECUTADOS	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	MAESTRO AUX
PRE BÁSICA	00	00	2
BASICA	2	00	15

TRASLADO POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD NIVEL PRE BASICA, BASICA

SOLICITUDES	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	MAESTRO AUX
PRE BÁSICA	11	10	18
BÁSICA	15	10	281

EJECUTADOS	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	MAESTRO AUX
PRE BÁSICA	00	00	13
BÁSICA	2	7	75

NOMBRAMIENTOS PERMANENTES POR TRASLADO EN EL NIVEL MEDIO

AÑO	CARGO	MEDIA
2017	DIRECTIVO	00
	TECNICO-DOCENTE	00
	DOCENTE	00
2018	DIRECTIVO	00
	TECNICO-DOCENTE	00
	DOCENTE	00
2019	DIRECTIVO	13
	TECNICO-DOCENTE	14
	DOCENTE	43

TRASLADO POR FUERZA MAYOR

SOLICITUDES	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	SECRETARIO
MEDIA	1	01	0
EJECUTADOS	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	SECRETARIO
MEDIA	01	01	0

SOLICITUDES	CONSEJERO	ORIENTADOR	ASIS. TALLER
MEDIA	02	01	0
EJECUTADOS	CONSEJERO	ORIENTADOR	ASIS. TALLER
MEDIA	02	01	0

TRASLADO POR ENFERMEDAD

SOLICITUDES	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	SECRETARIO
MEDIA	1	00	1
EJECUTADOS	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	SECRETARIO
MEDIA	1	00	1

SOLICITUDES	CONSEJERO	ORIENTADOR	ASIS. TALLER
MEDIA	0	0	1
EJECUTADOS	CONSEJERO	ORIENTADOR	ASIS. TALLER
MEDIA	0	0	0

TRASLADO POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD

SOLICITUDES	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	SECRETARIO
MEDIA	05	4	03
EJECUTADOS	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	SECRETARIO
MEDIA	3	03	03

SOLICITUDES	CONSEJERO	ORIENTADOR	ASIS. TALLER/LABO
MEDIA	08	07	05
EJECUTADOS	CONSEJERO	ORIENTADOR	ASIS. TALLER/LABO.
MEDIA	02	04	05

TRASLADO DOCENTE EN SERVICIO Estricto

SOLICITUDES	FUERZA MAYOR	POR ENFERMEDAD	AÑOS DE SERVICIO
MEDIA	08	08	83

EJECUTADOS	FUERZA MAYOR	POR ENFERMEDAD	AÑOS DE SERVICIO
MEDIA	04	07	38

TOTAL DE TRASLADOS EJECUTADOS POR NIVEL

SOLICITUDES	FUERZA MAYOR	POR ENFERMEDAD	AÑOS DE SERVICIO
PRE BÁSICA	05	04	39
BÁSICA	32	24	306
MEDIA	13	11	115

EJECUTADOS	FUERZA MAYOR	POR ENFERMEDAD	AÑOS DE SERVICIO
PRE BÁSICA	2	2	13
BÁSICA	26	17	84
MEDIA	8	8	55

NOMBRAMIENTOS PERMANENTES POR EXONERACIÓN

AÑO	CARGO	PRE BASICA	BASICA
2017	DIRECTOR	00	00
	SUB DIRECTOR	00	00
	MAESTRO AUXILIAR	00	07
2018	DIRECTOR	00	02
	SUB DIRECTOR	00	00
	MAESTRO AUXILIAR	09	182
2019	DIRECTOR	00	00
	SUB DIRECTOR	00	00
	MAESTRO AUXILIAR	05	07

NOMBRAMIENTOS PERMANENTES POR EXONERACIÓN

AÑO	CARGO	MEDIA
2017	DIRECTIVO	00
	TECNICO-DOCENTE	00
	DOCENTE	86
2018	DIRECTIVO	00
	TECNICO-DOCENTE	20
	DOCENTE	84
2019	DIRECTIVO	00
	TECNICO-DOCENTE	04
	DOCENTE	64



LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, POR NIVELES

AÑO	PRE BÁSICA	BÁSICA	MEDIA	TOTAL
2017	20	229	148	397
2018	19	188	182	389
2019	21	282	22	525



LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO, POR NIVELES

AÑO	CONDICION DE LICENCIA	PRE BÁSICA	BÁSICA	MEDIA	TOTAL
2017	POR MATERNIDAD	00	4	3	7
	MIENTRAS DURE EN EL CARGO	00	00	2	02
	POR ENFERMEDAD	00	02	00	02
	POR ESTUDIOS	00	01	00	01
	POR ASUNTOS GREMIALES	00	00	00	00
2018	POR MATERNIDAD	00	12	01	13
	MIENTRAS DURE EN EL CARGO	00	01	01	02
	POR ENFERMEDAD	00	02	00	02
	POR ESTUDIOS	00	03	00	03
	POR ASUNTOS GREMIALES	00	02	03	05



LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO, POR NIVELES

AÑO	CONDICION DE LICENCIA	PRE BÁSICA	BÁSICA	MEDIA	TOTAL
2019	POR MATERNIDAD	00	12	4	16
	MIENTRAS DURE EN EL CARGO	00	01	01	02
	POR ENFERMEDAD	00	01	00	01
	POR ESTUDIOS	00	01	00	01
	POR ASUNTOS GREMIALES	00	07	05	12

ASIGNADOS / REUBICADOS



PERSONAL ASIGNADO A DDE, DDMU, DDI

AÑO	CONDICION DE NOMBRAMIENTO	DDE		DIRECCIONES		ASISTENTES		TOTAL
		JEFATURAS	ASISTENCIAS	DMU	DDI	DMU	DDI	
2019	PERMANENTE	07	24	26	14	28	50	149
	INTERINO	00	01	2	00	09	01	13

PERSONAL ASIGNADO A DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CENTROS EDUCATIVOS DONDE ESTA NOMBRADA
1	NANCI LISBETH CASTRO	DIRECCIÓN	ASISTENTE	INST. MIXTO HIBUERAS
2	JOSUE DARIO CRUZ	SUB DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUB DIRECTOR	INST. TÉC. LUIS BOGRÁN
3	BEATRIZ ERNESTINA OBANDO	SUB DIRECCIÓN DE MODALIDADES EDUCATIVAS	SUB DIRECTORA	J/N EL HOGAR J/N MARÍA TERESA ZÚNIGA
4	KAREN ALEJANDRA AVELAR		ASISTENTE	ESC. SIMÓN BOLÍVAR NO.01
5	MARTA LIZETH MALDONADO		ASISTENTE	ESC. DE ENSAYO DIONISIO DE HERRERA /INST. JESÚS AGUILAR PAZ
6	WALESKA XIOMARA VELASQUEZ		ASISTENTE	J/N OSWALDO LÓPEZ ORELLANA / ESC. ARTURO ÁLVAREZ
7	TEOFILA CAROLINA ROJAS		ASISTENTE	ESC. DE ADULTO MADRE MAZZARELLO

PERSONAL ASIGNADO A DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CENTROS EDUCATIVOS DONDE ESTA NOMBRADA
27	HUGO DANIEL LAINEZ	UNIDAD DE TECNOLOGIA E INFORMACION	JEFE	INST. INTAE / INST. RAFAEL PINEDA PONCE
28	DAYSÍ YANETH CARIAS MENDOZA		ASISTENTE	JARDÍN DE NIÑOS NUEVA ESPAÑA / C.E.B. ESTADO DE ISRAEL
29	DAYSÍ LETICIA ELVIR MARTINEZ	UNIDAD DE ACCIONES Y ACUERDOS	ASISTENTE	INST. JESÚS AGUILAR PAZ/ ESC. CENTRO AMÉRICA ESTE
30	ZULEMA SANCHEZ ESPINAL	DECOAS	ASISTENTE	ESC. REP.. DE PARAGUAY / INST. LEMPIRA DE MUNICIPIO MARAITA
31	GISELA E. MARQUEZ	ENLACE DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA Y DENUNCIAS	JEFE	ESC. REPUBLICA DE PANAMÁ
32	MARIA CONCEPCION SIERRA		ASISTENTE	ESC. ITZAMNA

PERSONAL ASIGNADO A DIRECCIÓN MUNICIPALES DE FRANCISCO MORAZÁN

No. Distrito/ Municipios	Nombre Municipio	Ubicación de la Oficina Distrital o Municipal	Nombre del Director Municipal ó Distrital y Asistentes	Cargo
DISTRITO N° 1	D.C.	COL. KENNEDY CONTIGUIO A LA ESC. ROBERTO SOSA	MARÍA MARCELINA MOLINA MEDINA	DIRECTOR DISTRITAL
			JUANA DALIA MANUELES CASTELLANOS	ASISTENTE
			CAROLINA FLORES GONZÁLEZ	ASISTENTE
			IDIS YANETH REYES LÓPEZ	ASISTENTE
			LOURDES ESPERANZA RODRÍGUEZ SIERRA	ASISTENTE
DISTRITO N° 2	D.C.	COLONIA CERRO GRANDE, ESCUELA PAGODA INFANTIL.	OLGA MARINA PORTILLO SUAZO	DIRECTOR DISTRITAL
			DINORA GISEL ALMENDAREZ	ASISTENTE
			ANATALIA LOPEZ PALMA	ASISTENTE
DISTRITO N° 3	D.C.	ALDEA DE MATEO ESC ROMULO E. DURON	ELSY ROSIBEL ESCOBAR ROMERO	DIRECTOR DISTRITAL
			ESMELDA MARTINEZ MATAMOROS	ASISTENTE
			VERONICA CRUZ GALEAS	ASISTENTE

PERSONAL ASIGNADO A DMU/DDI DE FRANCISCO MORAZÁN

No. Distrito/ Municipios	Nombre Municipio	Ubicación de la Oficina Distrital o Municipal	Nombre del Director Municipal ó Distrital y Asistentes	Cargo
DISTRITO N° 4	D.C.	CONTIGUO A LA ESCUELA EL PERÚ. COLONIA EL PEDREGAL	LIZZIE MIDEYVI SIERRA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DISTRITAL
			MERLIN PATRICIA MARADIAGA DÍAZ	ASISTENTE
			MELISSA MARÍA GODOY ROSALES	ASISTENTE
			YADIRA MARÍA PAGUAGA PERDOMO	ASISTENTE
			JOSÉ FRANCISCO VILLALTA ARÉVALO	ASISTENTE
DISTRITO N° 5	D.C.	COLONIA KENNEDY 5TA ENTRADA, EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL CENTRO REGIONAL CENTRO SUR ORIENTE	NIVIDA XIOMARA ARGUETA	DIRECTORA DISTRITAL
			CLAUDIA GISELLE ARCHAGA	ASISTENTE
			AURORA ISABEL ÁVILA ÁVILA	ASISTENTE
DISTRITO N°6	D.C.	ESCUELA ESTADOS UNIDOS, BARRIO LA MONCADA	WILMA XIOMARA SANDOVAL GARAY	DIRECTOR DISTRITAL
			JOBITA FLORES LÓPEZ	ASISTENTE
			MARTHA DILIA RODEZNO IZAGUIRRE	ASISTENTE
			BETULIA ENRIQUETA TRUJILLO RODRIGUEZ	ASISTENTE

PERSONAL ASIGNADO A DMU/DDI DE FRANCISCO MORAZÁN

No. Distrito/ Municipios	Nombre Municipio	Ubicación de la Oficina Distrital o Municipal	Nombre del Director Municipal ó Distrital y Asistentes	Cargo
DISTRITO N°7	D.C.	COLONIA CERRO GRANDE ZONA II	MARTA MELITINA MEZA TEJEDA	DIRECTOR DISTRITAL
			LESLY PATRICIA VASQUEZ	ASISTENTE
			MIGUEL ANGEL CABRERA AMADOR	ASISTENTE
			JESSENIA JACKELINE OBANDO	ASISTENTE
			GLADIS TRINIDAD RODRIGUEZ	ASISTENTE
DISTRITO N° 8	D.C.	CEB LAS AMERICAS, COL. CENTRO A. OESTE	NORMA ELIZABETH CANTARERO	DIRECTOR DISTRITAL
			ISIS YULISMA PERDOMO	ASISTENTE
			RUBY MARILUZ CERRATO GARCÍA	ASISTENTE
			MA ELIZABETH RAMOS	ASISTENTE
DISTRITO N°9	D.C.	RES. CENTRO AMERICA ESTE, A LA PAR DEL JARDÍN DE NIÑOS CENTRO AMERICA ESTE	*****	*****
			CLAUDIA NINOSKA PINTO FÁLOPE	ASISTENTE
			YENI LICET CARDENAS MEDINA	ASISTENTE

PERSONAL ASIGNADO A DMU/DDI DE FRANCISCO MORAZÁN

No. Distrito/ Municipios	Nombre Municipio	Ubicación de la Oficina Distrital o Municipal	Nombre del Director Municipal ó Distrital y Asistentes	Cargo
01	D.C.	DIRECCIÓN DEPTAL DE EDUCACION DE F.M.	HILMA YESSENIA REYES SANCHEZ	DIRECTOR MUNICIPAL
			KAREN PATRICIA HERNANDEZ	ASISTENTE
			DORIS MILITINA RODAS	ASISTENTE
2	ALUBAREN	ALUBAREN, FRANCISCO MORAZAN	MARLEN LISBETH MENDOZA FLORE	DIRECTOR MUNICIPAL
			KAREN YESSENIA ESPINOZA ALVARADO	ASISTENTE
			SILVIA DALILA PEREZ ZELAYA	ASISTENTE
3	CEDROS	BO. EL CENTRO, MUNICIPIO DE CEDROS	MELISSA SUAREZ MENDOZA	DIRECTOR MUNICIPAL
			GLIRIAN SULAY AYALA RAMOS	ASISTENTE
			EDWIN ARIEL LUQUE GONZALEZ	ASISTENTE
4	CURAREM	CURAREN BARRIO LAS BRISAS	LORENZO MUNGUÍA CARDONA	DIRECTOR MUNICIPAL
			SANDRA RAMONA VIDEA RODAS	ASISTENTE
			EVELYN SARAHY BACA GALO	ASISTENTE

PERSONAL ASIGNADO A DMU/DDI DE FRANCISCO MORAZÁN

No. Distrito/ Municipios	Nombre Municipio	Ubicación de la Oficina Distrital o Municipal	Nombre del Director Municipal ó Distrital y Asistentes	Cargo
12	NUEVA ARMENIA	BO EL CENTRO A LA PAR DEL RISTRO M.	JULIA PATRICIA CARIAS GODOY	DIRECTOR MUNICIPAL
13	OJOJONA	ESC. PABLO ZELAYA SIERRA, BARRIO EL LLANO	BAYARDO ROMERO MARTINEZ	DIRECTOR MUNICIPAL
			YENI MARICEL SIERRA MARTINEZ	ASISTENTE
			LIRIO DEL CARMEN RODAS OCHOA	ASISTENTE
			VICTOR AMADO ALONZO ILOVARES	ASISTENTE
14	ORICA	ORICA F.M., ALCALDIA MUNICIPAL	GUADALUPE LUQUE NAVARRO	DIRECTOR MUNICIPAL
			TELVIN MARITZA CRUZ NAVARRO	ASISTENTE
			KAREN JEANETH GONZALES SOTO	ASISTENTE
15	REITOCA	2DA. PLANTA, ALCALDIA MUNICIPAL	GISELL ALEXANDRA MARTINEZ	DIRECTOR MUNICIPAL
			MAIRA LIZET GARCIA FIGUEROA	ASISTENTE
			WILMER ANTONIO DIAZ MEDINA	ASISTENTE
16	SABANAGRANDE	Bª ABAJO , UNA CUADRADA ABAJO DE LA SEGUNDA ENTRADA ,FRENTE A FERRETERIA COFERLO	RONY MIGUEL ZELAYA DIAZ	DIRECTOR MUNICIPAL
			WENDY JANETH MALDONADO ALVAREZ	ASISTENTE

TIPOS DE REUBICACIÓN DEL PERSONAL A OTROS CENTROS EDUCATIVOS

- Reubicación por Salud.
- Reubicación por Cierre d Jornada / Centro Educativo.
- Reubicación por Descargo.
- Reubicación por Seguridad.

PERSONAL REUBICADO A OTRO C.E.

- Para los docentes que fueron descargados de sus centros educativos (según acuerdo de nombramiento) o por cierre de jornada o centro educativo; estos fueron reubicados en otros centros educativos donde existía la necesidad de personal por incremento de matrícula.

PERSONAL REUBICADO A OTRO C.E.

- En el caso de los docentes que solicitan reubicación por salud o enfermedad se les resuelven considerando su Dictamen Medico emitido por el I.H.S.S. y evaluación del medico de Escalafón.

PERSONAL REUBICADO A OTRO C.E.

- Y en el caso de los docentes que solicitan reubicación por seguridad se les resuelve considerando la denuncia interpuesta ante la autoridad competente, siendo asignado en el mismo cargo o funciones similares en otro centro educativo para no exponer su integridad física.

¿CUÁNTOS DOCENTES SE REUBICARÓN?

RAZONES	2017	2018	2019	TOTAL
POR DESCARGO	270	200	149	619
POR SEGURIDAD	30	33	16	79
POR CIERRE DE JORNADA / CENTRO	70	42	20	132
POR SALUD	20	50	52	122
TOTAL	390	325	237	952

CENTROS BENEFICIADOS POR LA REUBICACIÓN

- J/N Ignacio Urtecho; Cedros
- J/N Rolando E. Katan
- Esc. Generación 2000.
- Esc. Héctor Napoleón Bonilla.
- Esc. Francisco Morazán.
- Esc. Francisco Ferrera; Cantarranas
- C.E.B. Nueva Jerusalem.
- C.E.B. Esteban Mendoza

CENTROS BENEFICIADOS POR LA REUBICACIÓN

- J/N Nacional.
- C.E.P.B. Alduvin Díaz Bonilla.
- C.E.P.B. Mundo Maravilloso.
- Esc. Lempira; La Venta.
- Inst. Oscar Arnulfo Fiallos; Alubaren.
- Esc. Miguel Morazán; Nueva Armenia.
- J/N Héctor Callejas Valentine; Villa de San Francisco.
- Esc. Dionisio de Herrera; Tatumbla.